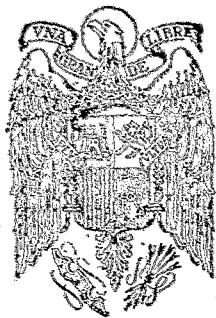


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería D. Luis Escassi Osuna; al Contralmirante honorario de la Armada, en situación de reserva, don José Riera y Alemany, y al General de Brigada de Infantería, honorífico, D. Francisco Becerra Abadía.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería D. Luis Escassi Osuna, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referido Orden, con la antigüedad del día veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante honorario de la Armada, en situación de reser-

va, D. José Riera y Alemany, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de veintitrés de abril de mil novecientos treinta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, honorífico, D. Francisco Becerra Abadía, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad de treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 100), se destina a la Dirección General de Servicios de este Ministerio, en vacante de su empleo, al comandante del Servicio de Estado Mayor (Infantería) D. José Centeno Pérez.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

Terminado con aprovechamiento el primer período del plan de estudios que han cursado en la Academia General Militar los pertenecientes a la primera promoción de la misma, se nombran saballeros alféreces cadetes a los que e relacionan a continuación, por el orden de concepción que les ha correspondido y con la antigüedad del 1.º de agosto del mes actual, según dispone el artículo primero de la orden de 13 de agosto de 1943 (D. O. núm. 184)

Los expresados caballeros alféreces cadetes causarán baja en la Academia General Militar el día 31 de agosto próximo y se presentarán en sus Academias respectivas provistos del equipo reglamentario, a las ocho horas del día 1 de septiembre del año actual, para continuar sus estudios, conforme a lo ordenado en el artículo tercero del decreto de 16 de julio de 1943 (D. O. número 159):

Academia de Infantería

- 1.—D. José Buigues Gómez.
- 2.—D. Jaime Farré Albiñana.
- 3.—D. Ricardo Escribano Igarza.
- 4.—D. Angel Centeno Pérez.
- 5.—D. José de Ramos Peña.
- 6.—D. Felipe de Acuña López-Nuño.
- 7.—D. Anonio Eleta Sequera.
- 8.—D. Emilio Felin Truyols.
- 9.—D. Angel de Linos D'ez.
- 10.—D. Bernardo Crespo Ruiz.
- 11.—D. Julián Martínez Samancas García.
- 12.—D. Antonio Sanz Riduejo.
- 13.—D. Francisco Vidal Garau.
- 14.—D. Jaime Oliver Díaz de Montascrio.
- 15.—D. Juan Giraldez Dávila.
- 16.—D. Angel Galindo Gutiérrez.
- 17.—D. Angel Guirras Gallego.
- 18.—D. Joaquín de Mier González.
- 19.—D. Ramón Martín-Ambrosio Rodríguez.
- 20.—D. Pedro Huertas Grijalda.
- 21.—D. Hilafonso Gómez Martínez.
- 22.—D. Jaime Soría Herrero.
- 23.—D. Eduardo Gómez-Acebo Rodill.
- 24.—D. Ricardo Sanfeliu Permayar.
- 25.—D. Francisco Planas Corsinis.
- 26.—D. Félix Alcalá-Galiano Pérez.
- 27.—D. Juan Díaz Castañeda.
- 28.—D. Pedro Vallspin González-Valdés.
- 29.—D. José Torres García.
- 30.—D. José Vicario Vald moro.
- 31.—D. Hipólito Fernández Núñez.
- 32.—D. Juan Gómez-Zamalloa Menéndez.
- 33.—D. Manuel Álvarez de Lara Ramiriz.
- 34.—D. Luis Martí Esteve.

Academia de Caballería

- 1.—D. Luis Ramos Iserra.
- 2.—D. Gustavo Urrutia Gracia.
- 3.—D. Félix Vallejo Ruiz.
- 4.—D. Antonio Rodríguez Toquero.
- 5.—D. Joaquín Valencia Ramon.
- 6.—D. José Tena-Dávila Morugán.
- 7.—D. José Valdés Cabana.
- 8.—D. David Fernández Tejeiro.
- 9.—D. Ignacio Pintó Martínez.
- 10.—D. Fernando Márquez Patiño.

Academia de Artillería

- 1.—D. Mariano Peral Aguirón.
- 2.—D. Fernando Rodríguez Vestosa.

- 3.—D. Fernando Collar Suárez-Inclán.
- 4.—D. Domingo Jiménez Riutord.
- 5.—D. Badonero Hernández Carrera.
- 6.—D. José Odriozola Barón.
- 7.—D. Alfredo Díaz Beltran.
- 8.—D. Mariano Rodero García-Cabzas.
- 9.—D. Antonio Fuertes Simas.
- 10.—D. Pedro Gilbert Llompart.
- 11.—D. José Pontijas de Diego.
- 12.—D. Luis Miranda Gonzalez.
- 13.—D. José San Martín López.
- 14.—D. Francisco Lázaro Rodríguez.
- 15.—D. Jesús Gutiérrez de la Cámara.
- 16.—D. Fernando Gallego Calatrava.
- 17.—D. Fernando Bendala Vega.
- 18.—D. Luis Toro Goñi.
- 19.—D. Carlos Aymerich Alix.
- 20.—D. Ramón Valverde Martínez.
- 21.—D. Enrique Jimeno González-Miranda.
- 22.—D. Carlos Azcárraga Trancor.
- 23.—D. Enrique Ugarte García.
- 24.—D. Juan Amador Camillari.
- 25.—D. Rafael Valdés Iglesias.
- 26.—D. Ricardo Gasque Rodríguez.
- 27.—D. Angel Andrés Fernández.
- 28.—D. Isaac Robert Rubert.
- 29.—D. Francisco Baldrés Serra.
- 30.—D. Exequio Raonal Marcan.
- 31.—D. José Bonal Salanova.
- 32.—D. Elías Gallardo.
- 33.—D. Julio Martínez Zapata.
- 34.—D. Miguel Laspazza Echeverría.
- 35.—D. Manuel Fernández-Villa de Rey Sabater.
- 36.—D. Victoriano Fernández Santos.
- 37.—D. Alejandro Martínez Posse.
- 38.—D. Cándido García Suárez.
- 39.—D. José Corella Marquina.
- 40.—D. José Hernández Calvo.
- 41.—D. Eugenio Gómez Villate.
- 42.—D. Carlos de Ugarte España.
- 43.—D. David Méndez Mercado.
- 44.—D. Luis Camarero de Parada.
- 45.—D. Luis Alcalá-Caliano Pérez.
- 46.—D. Juan Lara Jiménez.
- 47.—D. Carlos Molina Rey.
- 48.—D. José Gálvez Elizalde.
- 49.—D. José Corral Tarrero.
- 50.—D. Santiago Amado Martínez.
- 51.—D. José Mora-Figueroa Cavigas.
- 52.—D. Emiliano Santamaría Fernández.
- 53.—D. Manuel Bandín Valcárcel.
- 54.—D. Luis Ortiz de Zárate Casas.
- 55.—D. Manuel Chinchilla Carasa.
- 56.—D. Juan Pérez Romero.
- 57.—D. Félix Sáez-Benito Espada.
- 58.—D. Juan Ventero Díaz.
- 59.—D. Manuel Astiñeros Miranda.
- 60.—D. Julio Moreno Tebar.
- 61.—D. Eduardo Álvarez Rodríguez.
- 62.—D. Manuel Cervantes Rosel.

- 63.—D. Luis Muñoz Gutiérrez.
- 64.—D. José Gómez Martín.
- 65.—D. Antonio Murga Fernández-Bobasilla.
- 66.—D. Fio Martínez Lorenzo.
- 67.—D. Gabriel Mazarredo Chapza.
- 68.—D. Joaquín Perteguer Key.

Academia de Ingenieros

- 1.—D. Mariano Norte Ramón.
- 2.—D. Juan García Nicolau.
- 3.—D. José de la Gándara Uriarte.
- 4.—D. José Rodríguez Díez.
- 5.—D. Gregorio Lambás Feiré.
- 6.—D. José Graña García.
- 7.—D. Francisco Arnáiz de Torres.
- 8.—D. Agustín Amoribieta Martí.
- 9.—D. Fernando Gautier Larrainza.
- 10.—D. Fernando Izquierdo Asensi.
- 11.—D. Ezequiel Martí Pérez.
- 12.—D. José Cantó Planesí.
- 13.—D. Miguel Iñiguez Moral.
- 14.—D. Antonio Gómez de Salazar Alonso.
- 15.—D. Eduardo Gazorla Martínez.
- 16.—D. Jaime Barbeito Louro.
- 17.—D. Juan Foczer Crespi.
- 18.—D. Manuel Irazo Roig.
- 19.—D. Luis Lamara Beño.
- 20.—D. Federico Ponte Saavedra.
- 21.—D. Carlos Laorden Kames.
- 22.—D. Teodoro Pou Andrés.
- 23.—D. Victor Laquiddia Santos-teban.
- 24.—D. Luis Asensio Oliete.
- 25.—D. Isidoro Anadón García.
- 26.—D. José Cuevas Puzos.
- 27.—D. Claudio Pérez-Arda López.
- 28.—D. José Antolín Mazarriegos.
- 29.—D. Carlos de Salas López.
- 30.—D. Angel Bravo Santos.
- 31.—D. Antonio Manzavera Castro.
- 32.—D. Miguel Villanueva Portier.
- 33.—D. Manuel Mendoza López.
- 34.—D. Santiago Barber Orcila.
- 35.—D. Alfredo Peñaranda Mendiábal.
- 36.—D. Joaquín Coll Dezcallar.
- 37.—D. Agustín Lorente Talamás.
- 38.—D. Antonio Mayandía Azpetia.
- 39.—D. Manuel Méndez González-Valdés.
- 40.—D. José Cervera Martín-González.
- 41.—D. Tomás Baudín Sánchez.
- 42.—D. Fernando Calvalho Lacasa.
- 43.—D. Rafael Sáenz de Cabezón Chico.
- 44.—D. Juan Miranda Barberá.
- 45.—D. José Baneegas Lázaro.

Academia de Intendencia

- 1.—D. Jaime Fz Serra.
- 2.—D. Bartolomé Nadal Herrero.

3.—D. Ricardo Ruiz-Toledo Ramírez.

4.—D. Fernando Aranguren Liébano.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

ACADEMIAS

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, son promovidos al empleo de teniente de las distintas Armas y el Cuerpo de Intendencia, con la antigüedad que se señala, los oficiales provisionales y de complemento que ingresaron en las Academias Militares de Transformación que se citan seguidamente, pertenecientes a la segunda y tercera convocatoria (primera y segunda promociones, respectivamente; escalafonándose según el orden de concepción obtenida, sin perjuicio del que pueda corresponderle como consecuencia de la aplicación de la orden de 28 de marzo del corriente año (D. O. núm. 75).

Los oficiales comprendidos en esta disposición pasarán la revista de comisario del mes de agosto en sus respectivas Academias:

ACADEMIA MILITAR DE INGENIERIA

INFANTERIA

Antigüedad de 31 de marzo de 1939

Teniente provisional D. Andrés de la Cuadra-Salcedo y Arrieta Mascara, a continuación de D. Manuel Mestre Llovet.

Otro, D. Jacinto Fernández-Ampón Guisardéz, a continuación de D. Ramón López Mandillo.

Antigüedad de 1 de abril de 1941

Teniente provisional D. José San Antón Bedarona, a continuación de don José Serrano Martínez.

Otro, D. Manuel Murciano Hernández, a continuación de D. Leandro Dávila Alvarez.

Otro, D. José Embuez Castell, a continuación de D. Luis Valverde Parado.

Otro, D. José Petterehy Estrada, a continuación de D. José Vargas García.

Otro, D. Juan Salas Iñigo, a continuación de D. José Marín García.

Otro, D. Adolfo Fernández Calván, a continuación de D. Pascual Portolés Díez.

Otro, D. Luis Utor Grimaldi, a continuación de D. Enrique Esteban Cartagena.

Otro, D. Clemente Martínez Lu-

que, a continuación de D. Manuel Ruiz Delgado.

Otro, D. Inocencio Otazu San Martín, a continuación de D. José Mariño Cea.

Otro, D. Fernando Racaño Ruiz, a continuación de D. José Núñez de Villavicencio y Hernández.

Otro, D. Ricardo Parody Jiménez, a continuación de D. Jesús Hueso Garcés.

Otro, D. Julio Alba Mond, a continuación de D. Joaquín Téllez García.

Otro, D. Joaquín Soro Lancis, a continuación de D. Anastasio Díaz Villar.

Otro, D. Olimpio Liñares Castro, a continuación de D. Benedicto Arias Arias.

Otro, D. Juan Navarro Rocamora, a continuación de D. Santiago Hidalgo Ibañez.

Otro, D. Amador Rabanal Viñayo, a continuación de D. José Elena González.

Otro, D. Juan Tutosaus Grau, a continuación de D. Tomás Franco Féliz.

Otro, D. José Villalobos Torres, a continuación de D. Francisco María García de la Mana.

Otro, D. José Lolo-Lestón, a continuación de D. Pedro Tarancón de Pablo.

Otro, D. José Villaverde Muñoz, a continuación de D. Santiago Domínguez Alonso.

Otro, D. Clemente Antuña Claros.

Otro, D. Telesforo Galerón Rodríguez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Casáreo Muñoz Paniagua.

Otro, D. José Carbonell Cadenas de Llano.

Otro, D. Enrique Hernández Fuentes.

Otro, D. Federico López-Sáenz-Rodrigo, por el orden que se relacionan, a continuación de D. José Jiménez Robles.

Otro, D. José Martín Villoria.

Otro, D. Manuel Pasual Buxó.

Otro, D. Germán Velázquez Burguño.

Otro, D. Francisco Mena Muro.

Otro, D. Pedro Arrovo Gajate.

Otro, D. Diego Esteban Fernández.

Otro, D. Antonio García Porta.

Otro, D. Avelino de Frutos Manríque.

Otro, D. Luis Martínez Herce.

Otro, D. Manuel Hidalgo Borbujo.

Otro, D. Jaime Sánchez Sarabia.

Otro, D. Luis Pérez Pardinas.

Otro, D. Tomás Aguilar Jiménez,

por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fermán Cameo Lucía.

ARTILLERIA

Antigüedad de 31 de marzo de 1939

Teniente de complemento D. Juan García González, a continuación de don Francisco Vives Acisco.

Antigüedad de 1 de abril de 1941

Teniente provisional D. Emilio Ibañez Fernández, a continuación de don José Garrido Rasero.

Otro, D. José López Vilches.

Otro, D. Ricardo Aguado Garelli, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Miguel Ayala Domínguez.

Otro, D. Tomás Roda Martínez, a continuación de D. Félix Sasiain Villorias.

Otro, D. Jacinto Galiana Rero, a continuación de D. Hermenegildo Piñero Bautista.

Otro, D. José Germán Iglesias, a continuación de D. José Guineá Díez, a continuación de D. Juan José Melián, a continuación de D. Ludovico Cosmes Sánchez.

Otro, D. Vicente Castañer Enseñat, a continuación de don Juan Martín Téllez.

Otro, D. Alfonso Ferra Egea, a continuación de D. José Etxez Tolosana.

Otro, D. El Rivero Noble, a continuación de D. José Castro Sánchez.

Otro, D. Cándido Estaua González, a continuación de D. Fernando de la Calle Belmonte.

Otro, D. Juan Castellanos Zaragoza, a continuación de D. Joaquín Quiroz Vinaja.

Otro, D. Francisco García Piñera, a continuación de D. José García Requena.

Otro, D. Enrique Martínez Martí-

nez.

Otro, D. Ramón C. Lizares Fernández.

Otro, D. Ismael Holgado Holgado, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Benjamín Baltueña Manzanares.

Otro, D. Juan Alfonso Pérez.

Otro, D. Juan Rodríguez Fernández, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eduardo Mateo Santa Cruz.

Otro, D. Manuel Rodríguez Jurado.

Otro, D. Clementino Quintana Pérez.

Otro, D. Ramón Taboada Couceiro.

Otro, D. Telesforo Fernández García, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Fernando Ro-

yán Pérez.

INGENIEROS

Antigüedad de 1 de abril de 1941

Teniente provisional D. Martín Pascual Bergas, a continuación de don Antonio Aspiunza Corosabet.

Teniente provisional D. Melchor Alvarez de Mon Pérez.

Otro, D. Julián Puebla de la Puebla, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Miguel Sagastume Almandoz.

Otro, D. José Fernández Carnicer, a continuación de D. Vicente Hontoria García.

Otro, D. Máximo Meyer Thoz Straten y Moll, a continuación de don Francisco Costa Plana.

Otro, D. José Sánchez Yanguas, a continuación de D. Manuel Riesco González.

Otro, D. Guillermo Grandío Faz.

Otro, D. Marcelino García Villagómez, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Sebastián Celaya Fandón.

Otro, D. Emilio Temprano Fernández.

Otro, D. José Gálvez Cabello, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Adolfo Díaz Coello.

INTENDENCIA

Antigüedad de 1 de abril de 1941

Capitán de complemento D. Manuel Pablos Mateos, a continuación de D. José Sala Fraga.

Teniente de complemento D. Juan López González, a continuación de don Carlos Rodríguez Barasa.

Otro provisional, D. Antonio Calvo Sancha.

Otro, D. Fernando Ruiz Moreno.

Otro, D. Juan Prieto Puertas.

Otro, D. Enrique Busset y Pérez de Vargas, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Alberto González Conradi.

Otro, D. Joaquín Medina Sáez.

Otro, D. Enrique Crespo Abecia.

Otro, D. José López Bouza, por el orden que se relacionan, a continuación de D. Abelardo Ferraro Jiménez.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

PATRONATO DE HUÉRFANOS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubierta por concurso en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, una vacante de teniente coronel de Infantería, de la escala complementaria.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y de hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, o, en su defecto, de una

declaración jurada que comprenda los datos consignados en la primera, correspondientes a las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Destinos

Para ocupar la vacante de libre elección, de coronel de Infantería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada por orden de 23 de junio último (D. O. núm. 146), he designado al de dicho empleo, de la mencionada Arma, D. Esteban Candelarce Barbic, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 1 de agosto de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 10 de julio último (D. O. núm. 156) para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, existente en el Servicio Geográfico del Ejército, he designado al de dicho empleo, del Arma de Infantería diplomado para dicho servicio, D. Pedro Jiménez Jiménez, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 14 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 248) para cubrir la vacante existente en el cuadro permanente de profesorado y mando de la Milicia Universitaria, he designado para jefe de las Milicias del Destacamento Universitario de

Bilbao, al comandante de Infantería don Santiago García Peña-V. r., actualmente disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco, jefe de la División núm. 22 y Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Infantería don Miguel Corrujo de las Heras, que ya ejercía el referido cargo en el anterior destino de dicho General.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 5 del actual (D. O. núm. 153), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2

Teniente coronel D. Vicente Calvo Bernad, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Teniente provisional de Milicias don Alfonso Márquez Benavides, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

Al Regimiento Cazadores de Moratosa núm. 3

Capitán D. Agustín Puebla Fernández, de disponible forzoso en Canarias.

Teniente de complemento D. Manuel Delgado Gómez Guzmán, del Regimiento Dragones de Castillejos número 10.

Al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5

Capitán D. Martín Heredia Vilches, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Gómez Esteban, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Villorobledo núm. 6

Capitán D. Ramón Pacheco Fernández, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Enrique Sánchez Pareja de Obregón, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7

Alférez provisional de Milicias don José Marín Gómez, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Ceuta.

Al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9

Capitán D. Angel Fuentes Fuentes, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Castillejos núm. 10

Teniente provisional de Milicias don Ricardo Ramillete Lecién, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Zaragoza.

Teniente provisional de Infantería don Teodoro Saiz Peral, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Al Regimiento Cazadores de Talavera núm. 13

Capitán D. Eusebio Carlón Blanco, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. José Jiménez Berasain, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Teniente provisional de Infantería don Ramiro Prieto López del Regimiento de Infantería de Tenrife número 49.

Al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Comandante D. Benito Goyeneche Merino, de disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Joaquín de Mora Figueroa Borrego, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Félix Salas Fernández, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Teniente provisional de Milicias don Juan Contreras Bolívar, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Granada.

Al Grupo Dragones del Alhambra

Teniente provisional de Infantería don Enrique García Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 56.

Al Cuartel General de la Brigada mixta del Ejército de Marruecos

Capitán D. Isidro Bábao Fernández de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Teniente provisional de Infantería

don Jesús Posse Iglesias, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales

Teniente provisional de Milicias don Clemente Bravo Hernando, de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Burgoa.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Alférez provisional de Milicias don Alejandro Guillén Fernández, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Marruecos.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Regimiento Dragones de Almansa número 5

Capitán D. Simón Lacruz Romero, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Lusitania número 8

Teniente provisional de Infantería don Antonio Rodríguez Villacorta, de disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Juan Sánchez Bayo, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento Cazadores de Villaviciosa número 14

Capitán D. Agustín Gallardo Pérez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. José de Orbe Pinies, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento Dragones de Alcántara número 15

Teniente coronel D. Rafael García Ciudad Reig, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Capitán D. José Saucedo Flores, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Velasco y López de Letona, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Luis Beltrán de Lis Fidal, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Diego de la Hera González, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Grupo de Dragones del Alhambra

Teniente provisional de Infantería don José Valenzuela García, del Grupo de Fuerzas Regulares Llano Amarillo núm. 7.

Alférez provisional de Milicias don

Eugenio Martín Morales, de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Badajoz.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Alférez provisional de Infantería don Salvador Pastor Vallvé, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente provisional de Infantería don Angel Miguel Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 24 de junio último (D. O. núm. 144) en los Establecimientos de Cría Caballar que en la misma se expresaban, pasan destinados al séptimo Depósito de Sementales (Delegación de Cría Caballar de Avila y Cáceres) y al Depósito Central de Remonta el comandante de Caballería D. Pedro Borralló López y el alférez provisional aplicador militar) D. José Vázquez Gorjón, disponible forzoso en la primera Región Militar y destinado en el Regimiento de Transmisiones, respectivamente.

Madrid, 26 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 12 de actual (DIARIO OFICIAL núm. 157), pasan destinados a las Zonas de Reclutamiento y Movilización núms 27 y 38 los capitanes de la escuela complementaria del Arma de Caballería don Wenceslao de la Hera Esteban y don Elirio Fuente Franco, que se encontraban en las mismas en concepto de agregados.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por orden de 10 del actual (D. O. núm. 156), pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1

Sargento D. Cecilio Jiménez Mediano, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2

Brigada D. Carlos Rubio Boch, de disponible forzoso en la Región de su residencia.

Sargento D. Félix Estalayo Alonso, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Mariano Pérez Martín, de agregado al Regimiento Cazadores de Montesa núm. 2.

Otro, D. Pedro Dorcel Domínguez de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Al Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3

Sargento D. Valentín Rodríguez Pastor, de agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Bol-siano Hernández Rueda, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Valeriano Caballero Iglesias, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Narciso Martín Cimorra, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Jesús Aguado Carra, de agregado al Regimiento Cazadores de Talavera núm. 1.

Otro, D. Julián Lanillo Bedía, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Al Regimiento Dragones de Pavia número 4

Sargento D. Vicente Plasencia García, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Manuel Acuña García, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5

Brigada D. Gabriel Martínez Ortiz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Eusebio Esteban Pellegrero, de disponible forzoso en Canarias.

Sargento D. José Cándida Gerriño, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Otro, D. Angel Alfoa Sanz, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Otro, D. Félix Néfiez Velasco, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Otro, D. Félix Criado Cómez, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Mariano Martín Amo, de agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Fausto Fernández Avilán, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Otro, D. Generoso Couto Valiño,

de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Sargento D. Inocencio García González, de agregado al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1.

Otro, D. Francisco Cubero Luján, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6

Brigada D. Victoriano Mendoza Bejarano, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Sargento D. Eulogio Pantiña Borrero, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8

Sargento D. Cesáreo Carrero Morcillo, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Alfredo Fernández Alba, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Félix Sánchez Sánchez, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Francisco Martín Martín, de agregado al Regimiento Dragones de Castellanos núm. 10.

Otro, D. Félix Peña Hedo, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Francisco Ramírez Gálvez, de agregado al Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Otro, D. Manuel Beorlegui Olite, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Maestro de Banda D. José Herrero Guerrero, del Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9

Sargento D. José Pelayo Muñoz, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Mariano de Pedro López, de agregado al Regimiento Dragones de Castellanos núm. 10.

Otro, D. Antonio Gómez Frío, de agregado al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1.

Otro, D. Rafael León Fernández, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Rafael López Martínez, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. José Maeda Alvarez, de agregado al Regimiento Dragones de Castellanos núm. 10.

Otro, D. Jesús López Cid, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Antonio Alaveto Ciudadá, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Baltasar Cabrejas Aracil, del Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Eulogio Martínez Martín, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. José Otero Alvarez, de agregado al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. José Salgado Rodríguez de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Igualada Botín, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Al Regimiento Dragones de Castellanos núm. 10

Sargento D. Amado Sánchez Martín, del Regimiento Dragones de Almanza núm. 5.

Al Regimiento Cazadores de España núm. 11

Sargento D. Estanislao Saiz Pérez, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Camilo Diz Górriz, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Tomás Valverde Duque, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Abad Cerezo Felipe, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. C. Esteban Colina Aguirre, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Francisco Porrón Rabazo, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Al Regimiento Cazadores de Talavera núm. 13

Sargento D. Juan García Taris, del Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Alcanero Merino, del Regimiento Dragones de Alcántara número 15.

Otro, D. Ramón García González, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Felipe Díaz González, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Ramón Rodríguez Sánchez, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Esteban Cordero Villa Rodríguez, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Servando Benito Gata-lorca, de agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14

Brigada D. Demetrio Carvajal Barrero, de disponible forzoso en Marruecos.

Sargento D. Fermín Díaz Pizarro, de la Comisión Comarcal de Muñidos de Piedrabuena (Ciudad Real).

Otro, D. Bernardo Escalante González, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Regino López Guardo, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Jaime Llaneras Vicéns, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Justo-Cuesta Muñoz, desde la Unidad donde actualmente presta sus servicios.

Otro, D. Primitivo Gil García, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15

Brigada D. Francisco Amat María, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Joaquín Arias Peñalver, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Márquez Aguilar, de disponible forzoso en Marruecos.

Sargento D. José Ariza Toro, de agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Luis Ruiz Martínez, del Regimiento Dragones de Pavía número 4.

Otro, D. Fermín de Arques San Genis, desde la Unidad que actualmente presta sus servicios.

Otro, D. Manuel Jiménez Villar, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Ricardo Salgado Alvarez, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Juan García Díaz, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. José Godoy Frías, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Adalberto Almeraz Sánchez, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Escribá Barcelón, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Hídalgo Ruiz, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Juan Lorente Mora, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Antonio Rodríguez Aragón, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Fernando Lufán Cardona, desde la Unidad donde actualmente presta sus servicios.

Otro, D. Angel Carnero Hernández, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Julián Sacristán González, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Rafael Roldán Servián, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Sebastián Ortega Barranco, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Isidro Asinjo López, de agregado al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5.

Otro, D. Rafael García de Castro, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Manuel Romero Garrido, de agregado al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1.

Otro, D. José Flaquer Flaquer, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Juan Cnaón Pérez, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Manuel Utrera Gallardo, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Adolfo Sánchez Rando Giménez, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Maestro de banda D. Cándido Guerra Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Sargento D. Félix García Liendo, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Ignacio Bravo Cermeño, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Otro, D. Pedro Domínguez Blanco, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Alfredo Lahuerta Sola, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Al escuadrón de ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería

Sargento D. Azarías Fernández Cisneros, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Al escuadrón de ametralladoras para la Brigada mixta de Caballería del Ejército de Marruecos

Sargento D. Miguel Araico Verde, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Diego Canales Sánchez, del Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

A la Academia de Caballería

Sargento D. Mario Hernández Ruiz, del Regimiento Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. Eugenio Velasco Redríguez, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Al Depósito Central de Remonta

Sargento D. Alejandro Pérez Reicio, del Depósito Central de Remonta (Destacamento de Valladolid).

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Destacamento de Melilla)

Sargento D. José Cartero Colazo, del Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Al Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Destacamento de Ceuta)

Sargento D. Juan Arauzo Sánchez, de la Secretaría de Causas del Juzgado Militar de la primera Región.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Sargento remontista D. José Luna Caraballo, del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.

DESTINADOS FORZOSOS

Al Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1

Sargento D. Simón Arriero Naranjo, desde la Unidad donde actualmente presta sus servicios.

Otro, D. Juan Quesada Jorquera, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Juan Ruiz Bjerang, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Evaristo Vargas Flores, de agregado al Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3.

Otro, D. Martiniano Frutos González, de agregado al Regimiento Cazadores de Farnesio núm. 12.

Otro, D. Enrique Benítez González, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Al Regimiento Dragones de Pavía número 4

Sargento D. José Suñer Gishert, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Otro, D. Benito López Cruz, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Vicente Toledano Royano, de agregado al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Otro, D. Eduardo Pardo Berrocal, de agregado al Regimiento Dragones de Castellón núm. 10.

Otro, D. José Pardo Gómez, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Benito Larrode Sauras,

de agregado al Regimiento Cazadores de Santiago.

Otro, D. Bernardino Llanos López, de agregado al Regimiento Cazadores de Calatrava núm. 2.

Otro, D. José Lechado Román, de agregado al Regimiento Cazadores de Montesa núm. 3.

Otro, D. Felipe Martínez García, de agregado al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Al Regimiento Dragones de Almansa núm. 5

Brigada D. Emilio Coma Gaspar, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9

Sargento D. Nicolás Suárez Sánchez, de agregado al Regimiento Dragones de Villarrobledo núm. 6.

Al Regimiento Cazadores de Talavera número 13

Sargento D. Pascual García Martínez, de agregado al Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Rafael Real Luque, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Otro, D. Manuel González Hernández, de agregado al Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9

Otro, D. Serafín Martínez Garfía, de agregado al Regimiento Cazadores de España núm. 11.

Maestro de banda D. Joaquín Barba González, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Dragones del Alhambra

Sargento D. Agustín Verdugo Calles, de agregado al Regimiento Cazadores de Sagunto núm. 7.

Al Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería

Sargento D. José Posada Gómez, de agregado al Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15

Otro, D. Julián Sánchez García, de agregado al Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Juan Bautista Sánchez González, Capitán General de Baleares, al comandante de Caballería don Priamo Villalonga Blanes, actual-

mente en situación de disponible forzoso en Baleares

Madrid, 2 de agosto de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar el brigada del Arma de Caballería don José Luna Jema, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba.

Madrid, 27 de julio de 1944

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de julio de 1944, el brigada paradista D. Santiago Simón Herrero, con destino en el quinto Depósito de Sementales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso

Madrid, 26 de julio de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir condiciones para el ascenso y existir vacante del empleo superior, se promueve al empleo de brigada paradista, con antigüedad de 25 de julio de 1944, al sargento paradista don Félix Andrés Porta, con destino en el quinto Depósito de Sementales, continuando en su actual destino en concepto de agregado.

Madrid, 26 de julio de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 5 de julio actual (D. O. núm. 153), para cubrir tres vacantes de capitán de Artillería de la escala complementaria, en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en concepto de agregados, se designa al capitán de dicha Arma D. José Martín Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Se promueve al empleo inmediato superior a los jefes de la escala activa del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se indica, los cuales quedarán en la situación que se expresa:

Teniente coronel D. Manuel Duño Gutiérrez, en vacante producida por retiro del coronel D. Gabriel Ochoa de Zabalegui y Eyaralar, con antigüedad de 7 de enero de 1944, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Comandante D. Manuel Frías Gil-olmo, en vacante producida por ascenso del teniente coronel D. Manuel Duño Gutiérrez, con antigüedad de 31 de agosto de 1943, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Como continuación a la orden de 21 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 7 de enero de 1943, al teniente de la escala activa (capitán de complemento) del Arma de Ingenieros don Luis Arriba Palacín, colocándose en el escalafón a continuación de don Juan Blanco Espinedo, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 29 de abril último (D. O. núm. 99), se destina a la Academia Especial de Transformación de Oficiales provisionales y de complemento, en vacante de su empleo correspondiente al primer grupo al comandante de Ingenieros D. José Clavería Peña-feta, del Regimiento de Fortificaciones número 2.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 30 de junio de 1944 (D. O. núm. 147), para cubrir vacantes de subalterno del Arma de Ingenieros existentes en el Centro de Transmisiones, he designado al mismo al teniente de Ingenieros D. Maciase

de la Cruz Carrasco, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114), se concede el sueldo anual que a cada uno se señala, al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican:

8.500 pesetas al auxiliar de taller don Manuel Sánchez Benítez, disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar en esta fecha treinta y cinco años de servicio con abonos.

7.500 pesetas al auxiliar de taller don Dositico Suárez Díaz, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar en esta fecha veinticinco años de servicio con abonos.

7.500 pesetas al dibujante D. Juan Llorente de la Torre, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a partir del 1 de marzo de 1944, por llevar en esta fecha veinticinco años de servicios con abonos.

6.500 pesetas al radiooperador don Francisco Capel Ferrer, en situación de retirado, a partir del 1 de marzo de 1943, por llevar en esta fecha quince años de servicio con abonos.

5.900 pesetas al auxiliar de obras y talleres D. Manuel Lama González, del Regimiento de Fortificación núm. 5, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar en esta fecha quince años de servicios con abonos.

5.900 pesetas al auxiliar de obras y talleres D. Sotero Oliva Alvarez, disponible forzoso en la séptima Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1943, por llevar en esta fecha quince años de servicio con abonos.

5.400 pesetas al auxiliar de obras y talleres D. Rafael Cortés Gorbeña, en situación de retirado, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar en esta fecha diez años de servicio con abonos.

5.400 pesetas al auxiliar de obras y talleres D. Manuel Yébenes Marín, en situación de retirado, a partir del 1 de abril de 1941, por llevar en esta fecha diez años de servicio con abonos.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

INTENDENCIA

Concursos

Declarados desiertos los concursos anunciados para cubrir las vacantes que

a continuación se relacionan, se anuncian nuevamente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo sexto de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma que dispone el mencionado artículo, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de diez días, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Baleares, Canarias y Marruecos:

Ordenación General de Pagos del Ejército.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.—Tres de capitán y dos de subalterno.

Dirección General de Industria y Material.—Una de subalterno.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de junio pasado (D. O. núm. 137), para cubrir, en comisión, una vacante de capitán médico en la Unidad Especial de Transformación de Sargentos, afecta a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, se destina al capitán médico D. Manuel María Acosta Pagaaga, del Grupo de Regulares de Infantería de Ceuta número 3.

Madrid, 28 de julio de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 1 de junio último (D. O. núm. 125) para cubrir una vacante de comandante y cinco de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Estado Mayor Central de Ejército, he designado al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante D. Enrique Ugarte Apibarro, del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias.

Capitán D. Francisco López Sánchez, del Estado Mayor del Cuartel General del X Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Manuel Rodríguez Frades, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Otro, D. Gregorio Montero Nieto, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Estanislao Redondo Ola-

ve, del Estado Mayor del Cuartel General del VII Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Alfonso Martínez Cruz, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por hallarse declarado apto para el ascenso, se concede el empleo de comandante de Oficinas Militares, con la antigüedad de 3 de julio de 1944, en vacante producida por fallecimiento del de dicho empleo D. Santiago Lanza Hoyos, al capitán del mismo Cuerpo don Luis López González, con destino en el Estado Mayor del VI Cuerpo de Ejército, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Se declara aptos para el ascenso y se concede el empleo inmediato en vacantes producidas por retiro de los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la orden de 6 del corriente mes (D. O. número 152), a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, a los cuales se les confirma en el destino en que actualmente se encuentran, o pasan a las situaciones que también se mencionan:

A comandante

Capitán D. Antonio Zamora Moll, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a disponible forzoso en la primera Región.

Otro, D. Angel Pradas Julve, del Parque de Intendencia de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta Región.

A capitán

Teniente D. Dionisio Parral Godo, de la Caja de Recluta núm. 19, a la misma.

Otro, D. Andrés Bazán Extremera, disponible forzoso en la segunda Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Rafael Mateos Vadillo, de la Comisión de Movilización Industrial de la novena Región, a la misma.

Otro, D. José Molina Duque, de los Servicios de Intervención de Villa Sanjurjo, a los mismos.

Otro, D. Sertorio Martínez Miguel, de la Dirección General de Transportes, a la misma.

Otro, D. Francisco Brunet Granell, del Servicio de Intervenciones de Marruecos, al mismo.

Otro, D. Celestino Arroyo Bernal, de los Servicios de Intendencia de Cáceres, a los mismos.

Otro, D. Angel Mançillo Silvestre, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, a la misma.

Otro, D. Gabriel Vilches Ramírez, disponible forzoso en la segunda Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Jesús Gasulla Borrás, del Servicio de Intervención de Ingenieros y Automovilismo de Madrid, al mismo.

Otro, D. Rafael Arias Ordáx, del Negociado de Reclutamiento de Ceuta, al mismo.

Otro, D. Martín Martín Cañadillas, del Servicio de Intervención de San Sebastián, al mismo.

Teniente D. Emilio Lorenzo Espinazo, del Estado Mayor Central del Ejército, al mismo.

Otro, D. Moisés Timón Pérez, de Hospitales y Transportes de Larache, a los mismos.

Otro, D. José Gil Cervera, disponible forzoso en la cuarta Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Sebastián Tormo Gil, del Servicio de Intervención de Transportes de Barcelona, al mismo.

Otro, D. José Guillo García, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, a la misma.

Otro, D. Juan Llitra Gual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, a la misma.

Otro, D. Ramón Díaz Villaverde, del Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona, a los mismos.

Otro, D. Anselmo Serrano Cab, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, a la misma.

Otro, D. Damián González Mas, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares, a la misma.

Otro, D. Vitaliano Aguirre Rodríguez, del Parque de Intendencia de Burgos, al mismo.

Otro, D. Eduardo Castillo Gómez, del Depósito y Servicios de Intendencia de Alcazarquivir, a los mismos.

Otro, D. Rafael Sánchez Benítez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, a la misma.

Otro, D. Diego Corredor Lorenzo, disponible forzoso en la primera Región, y agregado a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la primera Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. José Reig Llopis, disponible forzoso en la tercera Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Luis Mas'a Lloréns, disponible forzoso en la tercera Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Julio Tejero Peralta, del Servicio Geográfico del Ejército, al mismo.

Otro, D. Enrique Pazos González, del Parque de Artillería de Madrid, al mismo.

Otro, D. Juan Espín Herrera, de la Pagaduría de Haberes de Granada, a la misma.

Otro, D. Narciso Domingo Fernández, del Parque de Intendencia de Burgos, al mismo.

Otro, D. Luis Urquiza Vila, del Gobierno Militar de Valladolid, al mismo.

Otro, D. Guillermo Gosalbes Guarrinos, del Hospital y Transportes de Tetuán, al mismo.

Otro, D. Mariano Bravo Martínez de Castilla, del Parque de Artillería de Burgos, al mismo.

Otro, D. Juan Moreno Domínguez, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava Región, a la misma.

Otro, D. Francisco Orejudo Navarro, disponible forzoso en la octava Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Tomás Rico Aguilar, de los Servicios de Intervención de Sanidad y Transportes de Melilla, a los mismos.

Otro, D. Emilio Navarro Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, a la misma.

Otro, D. Hermenegildo Vázquez Blanco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6, a la misma.

Otro, D. Julio Fernández Fernández, disponible forzoso en la cuarta Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Macario Villanueva Fulgencio, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la misma.

Otro, D. Francisco Rodríguez Rey, disponible forzoso en la cuarta Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Fernando Ferrí Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, a la misma.

Otro, D. Bernardo Martín San José, de la Jefatura de Transportes Militares de Melilla, a la misma.

Otro, D. José Sáez Vaquerizo, del Parque de Intendencia de Zaragoza, al mismo.

Otro, D. Luis Guerra Ruiz, de la Dirección General de Transportes, a la misma.

Otro, D. José Mozo Rúa, de la División núm. 91, a la misma.

Otro, D. Cristóbal Aguilar Mantilla, de los Ríos, del Parque de Artillería de Melilla, al mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Argomaniz, de los Servicios de Intervención de Vitoria, a los mismos.

Otro, D. Escolástico Cubí Torrens, de la Caja de Recluta núm. 70, a la misma.

Otro, D. Antonio Fernández Palomino, del Consejo Supremo de Justicia Militar, al mismo.

Otro, D. Diego Sancha Guzmán, de disponible forzoso en la primera Región, a continuar en la misma situación.

Otro, D. Eloy Martín Castro, de la Fábrica Nacional de Artillería de Murcia, a la misma.

Otro, D. Ramón Jiménez Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, a la misma.

Otro, D. Joaquín Bolaños Basabé, del Consejo Supremo de Justicia Militar, al mismo.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso al empleo inmediato y se concede el de capitán de Oficinas Militares, con la antigüedad de 13 de julio de 1944, en va ante producida por ascenso del de dicha empleo D. Luis López González, al teniente del mismo Cuerpo don Angel Nieto Baeza, en situación de disponible forzoso en la primera Región en cuya situación con inuara en el empleo al que ha sido ascendido.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Vacantes de destino

Existiendo en la plantilla del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares las vacantes de destino que a continuación se relacionan, correspondientes a los turnos que también se indican, se anuncian para su provisión.

Los peticionarios de destino de elección o concurso cursarán sus instancias por conducto reglamentario debidamente documentadas, directamente a los Centros que soliciten, y los de petición de destinos de provisión normal las papeletas reglamentarias a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, unos y otros antes de los diez días contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más para las del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones:

Elección

Estado Mayor del Ejército.—Dos.

Concurso

Ministerio del Ejército.—Veintitrés.
Consejo Supremo de Justicia Militar.
Siete.

Dirección General de Mutilados.—Una.

Servicio Histórico Militar.—Una.

Provisión normal

Escuela Politécnica.—Dos.

Academia General Militar.—Una.

Academia de Artillería.—Una.

Capitanía General de la primera Región.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Sevilla.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Valencia.—Una.

Gobierno Militar de Cartagena.—Una.

Capitanía General de la sexta Región.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Burgos.—Una.

Capitanía General de la séptima Región.—Una.

Capitanía General de la novena Región.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Granada.—Una.

Capitanía General de Baleares.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Palma.—Una.

Capitanía General de Canarias.—Una.

Gobierno Militar y Subinspección de Tenerife.—Una.

Madrid, 29 de julio de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Concursos

Vacante en el Consejo Supremo de Justicia Militar la plaza de teniente fiscal de la Fiscalía Militar, se anuncia a concurso con arreglo a la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102) entre los coronales de cualquier Arma (escala complementaria) que deseen ocuparla.

Las instancias de los aspirantes

acompañadas de la documentación previnida en la orden antes citada deberán tener en cuenta en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), antes de los diez días siguientes al de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos.

Madrid, 31 de julio de 1944.

ASENSIO

ERRATAS

SUBSECRETARIA

Guardia Civil.—Retiros

DIARIO OFICIAL núm. 141, de 24 de junio último, página 1.577, columna segunda.

Donde dice: D. José Campo Fernández.

Debe decir: D. José Campos Fernández.

DIARIO OFICIAL núm. 144, de 28 de junio último, página 1.641, columna segunda.

Donde dice: D. Pedro Lazaga Forcar.

Debe decir: D. Pedro Lazaga Forcar.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Aureliano Muñoz Blanco.

Debe decir: D. Aureliano Muñoz Blanco.

DIARIO OFICIAL núm. 148, de 4 de julio último, página 63, columna segunda.

Donde dice: D. Eduardo Gregori Forcar.

Debe decir: D. Eduardo Gregori Forcar.

DIARIO OFICIAL núm. 149, de 5 de julio último, página 97, columna tercera.

Donde dice: D. Francisco Rubia Andrés.

Debe decir: D. Francisco Rubia Andrés.

En el mismo DIARIO, página 98, columna primera.

Donde dice: D. José Prieto Rubia.

Debe decir: D. José Prieto Rubio.

DIARIO OFICIAL núm. 151, de 7 de julio último, página 138, columna

tercera.

Donde dice: D. Teodoro Salas Sopeña.

Debe decir: D. Teodoro Salas Sopeña.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Miguel Sánchez de la Nietá Campillos.

Debe decir: D. Miguel Sánchez de la Nietá Campillo.

En el mismo DIARIO, página 139, columna primera.

Donde dice: D. Eliseo Martínez Beltra.

Debe decir: D. Eliseo Martínez Beltrán.

En el mismo DIARIO y página, columna segunda.

Donde dice: D. Mariano Domingo Abad.

Debe decir: D. Mariano de Domingo Abad.

En el mismo DIARIO y página, columna tercera.

Donde dice: D. Francisco Maíquez Plá.

Debe decir: D. Francisco Maíquez Plá.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Juan Manuel Riera.

Debe decir: D. Juan Manuel Riera Diaz.

En el mismo DIARIO, página y columna.

Donde dice: D. Victoriano Ortiz García Paredes.

Debe decir: D. Victoriano Ortiz Carriá Paredes.

Madrid, 1 de agosto de 1944.

[E]

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de agosto próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 14 del citado mes, en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 14 serán abiertos los pliegos-ofertas que sean recibidos, como asimismo será examinadas las muestras que sean presentadas.

Los artículos a adquirir con los siguientes:

Leña de hornos.

Leña de Cocinas.

Y a.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula, per-

sonal o documento de identidad, y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales, que han de regir para la compra, y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece horas, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos, con todo gasto, en los almoharques de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100, correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le hayan aceptado, y tendrá en cuenta lo preceptuado en la orden circular de 12 de junio de 1934 (D. O. núm. 140).

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valecica, 25 de julio de 1944.

Núm. 923

P. 1-1.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CABALLERIA DE TETUAN NUM. 1

Necesitando este Grupo adquirir las prendas y efectos que a continuación se detallan, se anuncia el presente concurso para que los constructores que lo deseen, puedan presentar sus proposiciones, en pliego cerrado, en la Mayoría del mismo antes de las doce horas del día 10 del próximo mes de agosto.

En dicha dependencia se encuentran a disposición de los concursantes las características de las prendas y el pliego de condiciones a que han de ajustarse las mismas, que son las reglamentarias para esta clase de concursos:

PRENDAS Y EFECTOS QUE SE CITAN.

Equipo de personal

- 2.500 cantimploras.
- 1.000 guantes blancos.
- 2.000 pares de botines de cuero.
- 1.500 platos.
- 2.500 albornoces azules.
- 100 sacos patate.
- 3.000 calzoncillos.
- 3.500 camisas.
- 1.500 pañuelos.
- 1.000 toallas.
- 2.000 turbantes caquí.
- 3.500 guerreras.
- 2.500 zaragüelles.
- 2.500 pantalones brich.
- 1.000 ceñidores de cuero.
- 1.500 cucharas.
- 200 monos caquí.
- 4.000 pares de zapatos.
- 500 alpargatas-bota.
- 2.000 fajas rojas.
- 1.000 correajes.
- 1.000 pares de espuelas.
- 1.000 pares de trabillas de espuelas

Equipo de ganado

- 25 monturas de oficial, completas.
- 1.000 bruzas.
- 500 almohazas.
- 1.500 collares de cuero.
- 238 bolsas cañoneras.
- 244 sacos de cebada.
- 254 yechas-pretales.

- 275 cubre-capotes.
- 1.500 correas de grupa.
- 100 cordones de sable.

Menaje de cocina

- 4 paelleras de 200 plazas.
- 6 paelleras de 100 plazas.
- 4 barreñones de 200 plazas.
- 6 barreñones de 100 plazas.
- 100 perolas de 12 plazas.
- 60 cazos de una plaza.

Las prendas, de uniforme se ajustarán todas ellas a las características fijadas en el vigente Reglamento de Uniformidad.

Larache, 22 de julio de 1944.

Núm. 932.

P. 2-1

HOSPITAL MILITAR DE CALVO SOTELO

Hasta el día 20 del actual se admiten proposiciones de diez a las trece horas, para suministrar viveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondiente a las atenciones en el mes de septiembre próximo.

Murcia, 1 de agosto de 1944.

Núm. 935

P. 3-1, a.

PARQUE DE INTENDENCIA DE SEVILLA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos, para atenciones del mes de septiembre próximo, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos puedan presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 14 de agosto en que quedará cerrada la admisión.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

Leña ratada, paja emparada a vapor y a mano, carbén vegetal, sal, algodón borra y paja larga.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad, con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a trece, en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestos a los artículos, con todo gasto, en los almacenes de la Plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de

constituir un depósito del 10 por 100 correspondiente al importe de los artículos cuya venta se le haya aceptado.

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Sevilla, 27 de julio de 1944.

Núm. 927.

P. 1-1.

REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA NUM. 54

Necesitando adquirir este Cuerpo el instrumental de música y material para la misma que a continuación se relaciona, se saca a concurso, para que todos los industriales que lo deseen, presenten proposiciones, dirigidas, en sobre cerrado, al teniente coronel mayor del expresado Regimiento, rigiendo para el presente las normas y reglas establecidas para esta clase de concurso y siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio:

Material que se cita

Una flauta metálica, marca «Juliot» o «Louis Lott», sistema «Bohem».

Un oboe Buffet, sistema perfeccionado.

Un requinto mi b., marca «Buffet» o «Selmer», sistema Bohem, perfeccionado y sol articulado.

Ocho clarinetes si b., sistema «Bohem», marca «Buffet» o «Selmer», perfeccionado y sol articulado.

Dos saxofones mi b. contraltos, marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionado y sol articulado.

Dos saxofones tenores si b., marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionados y sol articulados.

Un saxofón barítono mi b., marca «Comm», «Selmer» o «Martin», perfeccionado.

Una trompeta en do, marca «Comm», «Besson» o «Buchen».

Dos trompetas si b., marca «Comm», «Besson» o «Buchen».

Dos fiscornos de cilindro en si b., marca «Rott».

Dos trompas de cilindro, marca «Krusp» o «Comm».

Cuatro trombones de pistón, tubercia ancha, marca «Comm», «Besson» o «Buchen».

Dos bombardinos de cilindro, marca «Rott» o «Stobasem».

Tres bajos de cilindro, de tubería ancha, marca «Rott».

Una caja de baquetas.

Un par de platillos turcos.

Un bombo.

Un atril, pupitre de Director.

Una cartera de cuerda para el repertorio.

35 ariles niquelados plegables

35 fundas de cuero para los ariles anteriormente mencionados.

Accesorios

Una pandereta, un par de castañuelas, un guiro, tres sordinas de trompeta, cuatro sordinas de trombón, doscientas cincuenta cañas de clarinete si b., cincuenta cañas de requinto mi b., cien cañas de saxofón contraalto mi b., cien cañas de saxofón tenor si b., cincuenta cañas de saxofón barítono mi b. Las cañas pueden ser «Vandoren», «Buffet», «Selmer» o «Cristal».

Zapatillas.—Tres juegos para oboe. Tres juegos para flauta. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón mi b. Seis juegos para saxofón tenor si b. Tres juegos para saxotón barítono.

Muelles.—Tres juegos para oboe. Tres juegos para requinto. Doce juegos para clarinete. Seis juegos para saxofón alta mi b. Seis juegos para saxofón tenor si b. Tres juegos para saxofón barítono. Cincuenta muelles para trompeta. Cincuenta muelles para trombón. Doce parches para bombo. Doce parches para caja.

Nota.—Todo el instrumental deberá ser en diapason brillante.

De no tener estas marcas, pueden ofrecer las más acreditadas, siempre a base de buena calidad y sistema perfeccionado.

Centa, 19 de julio de 1944.

Núm. 919.

P. 10-4.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA NUM. 6

Necesitando este Grupo prendas de vestuario, equipo y efectos varios, se admiten ofertas en la Mayoría de dicho Grupo en Xauen, hasta las doce horas del día 15 de agosto próximo. Las condiciones de dicho concurso estarán a disposición de los señores constructores que lo deseen en dicha Mayoría y en la Comandancia Militar de Tetuán.

El importe de este anuncio será abo-

nado por los concursantes a prorrato según el importe de adjudicación.

Núm. 924.

P. 3-2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MELILLA NUMERO 52

Necesitando este Cuerpo adquirir 150 repellos de ganado y 120 rasquetas, se admiten ofertas hasta el día 19 de agosto del presente año. Pliegos de condiciones en Mayoría.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario, o a prorrato, si fuesen varios.

Las facturas quedan sujetas al descuento del 1,30 por 100 por pagos al Estado.

Al comunicarse a los industriales la adjudicación de los artículos, depositarán en la Caja de este Cuerpo el 4 por 100 del valor total de la adjudicación. Melilla, 26 de julio de 1944.

Núm. 937

P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA JAEN NUM. 25

El día 4 de agosto del corriente año, a las doce horas, se efectuará en este cuartel la venta, en pública subasta, de un caballo y una yegua de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Barcelona, 27 de julio de 1944.

Núm. 928.

P. 1-1.

PARQUE DE SANIDAD DE LA VIII REGION

Debiendo adquirir este Parque cierta cantidad de equipos de duchas, tela blanca, lejadoras, carteras de camillero y de urgencia, bolsas de

socorro, botiquines, repuestos de ídem, hornos crematorios, encaladoras, sulfuradoras, cubos, regaderas y material quirúrgico diversos, así como reparar bastes, tiendas de campaña, botiquines, artolas, duchas y otro material sanitario, se anuncia a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar, admitiéndose proposiciones, cuyos modelos, así como pliegos de bases y relaciones de material, se facilitan en este Parque ex horas de Oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

La Coruña, 26 de julio de 1944.

Núm. 929

P. 1-1.

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZZO. — PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 7 de agosto de 1944, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos siguientes, de cuyas cantidades, destino y características están expuestos en la tablilla de anuncios del Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades según las necesidades del servicio.

La Junta tomará acuerdos el mismo día 7, a las doce horas, en los locales que ocupan las oficinas del Parque de Intendencia de esta Plaza, una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja, piensos, empacada.

Leña de ranchos.

Leña de hornos.

Carbón vegetal.

Sal.

Algodón borra

Melilla, 26 de julio de 1944.

Núm. 926

P. 1-2.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

CITE SU NUMERO DE SUSCRIPCION AL DIRIGIRSE AL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

FOR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

Adela Martín García

Venta de huevos y toda clase de quesos y mantequilla

Mercado de Abastos - Puesto núm. 51
Centralita: Teléfono 1506, conectando con el número 9

Proveedor del Regto. de Ingenieros núm. 7

SALAMANCA

FRANCISCO GARCIA BERNAL

ABASTECEDOR DE CARNES

Despacho Carnicería "LA BEJARANA"

Mercado de Abastos, núm. 2

Suministro al Regimiento de Artillería

MEDINA DEL CAMPO

JUÁN ROURA - Mayorista de pescado

Jubara, 1 - D - Teléfono 51

CALELLA (Barcelona)

TINTORERIA JANE

Batlle, 24

Teléfono 91

CALELLA

AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127):

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar, más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

Excmo. Ayuntamiento

DE

Morón de la Frontera

MORON DE LA FRONTERA cuenta en la actualidad con 30.000 habitantes. Su agricultura y ganadería, florecientes, han constituido bases para el desarrollo de importantes industrias de extracción de aceites, harinas, aderezo de aceitunas con destino al comercio interior y exterior, a más de otras fábricas que aprovechan ricos materiales del suelo y subsuelo, produciendo cemento Portland, calles, yeso de excelentes cualidades para la edificación, haciendo de todo ello el primer pueblo industrial de la provincia, con una cuota del Tesoro de 312.333,60 pesetas.

La instalación de la Escuela de Aviación de Caza, con las dependencias anejas de Maestranza Aérea, han de contribuir a un mañana de este pueblo, incrementándose aún más el desarrollo de otras industrias.

Teodoro Cáceres López

PESCADOS

Plaza de Abastos, núm. 16

Suministros al Regimiento de Artillería de

MEDINA DEL CAMPO

(Valladolid)

JOSÉ ARROYO ORTIZ

ESTABLOS DE VACAS

Pl. Santa Lucía, núm. 23

Suministros al Rgto. Infantería Toledo n.º 35

Z A M O R A

PILAR PLAZA

Verduras y hortalizas

Calle Ramos del Manzano, núm. 9

Suministro al Regimiento Ingenieros núm. 7

S A L A M A N C A

Antonio Benítez Vera

Fábrica de harinas

General Sanjurjo, 12

CARRION DE LOS CESPEDES

(Sevilla)

JUAN VÉLEZ RINCÓN

PANADERO

Queipo de Llano, 98

LAS CABEZAS (Sevilla)

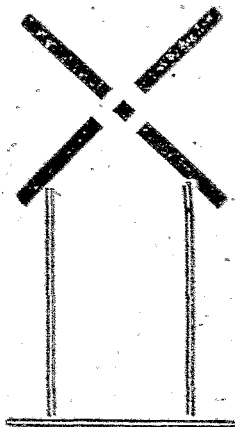
Manuel García Espejo

INDUSTRIAL

General Cabanellas, 7

CARRION DE LOS CESPEDES

(Sevilla)



MOLINO HARINERO

JUAN CANUDAS

BERGA

MANUFACTURAS ESTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Balmes, 155 y 157 -:- Teléfono 77561

BARCELONA

Eugenio Ortiz Rubio